



Oficina de la Presidencia

+34 971 096 100

presidencia@disfam.org

Resolución 001/2024 de la Presidencia de DISFAM de día 7 de febrero de 2024 para nombrar la Delegada de Disfam en Ibiza

PREÁMBULO

El 3 de enero de 2020 se reformaron los Estatutos de la Organización con el objetivo de poder atender a la población con dislexia con mayor garantía, pudiendo disponer la entidad de representantes ante algún lugar geográfico concreto.

Desde Disfam venimos trabajando en poder disponer de representación, en forma de Delegaciones o Juntas Territoriales, al mismo nivel que la administración que tiene competencias directas relacionadas con los objetivos de la organización y las personas con trastornos de aprendizaje.

Es por ello que se procede a nombrar Delegada en la Isla de Ibiza (Islas Baleares), a tenor del artículo 34 de los vigentes estatutos.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar a la Sra. Dña. SABRINA POLEY DUSING con documento nacional de identidad 46957363B como Delegada de Disfam en la Isla de Ibiza (Islas Baleares).

SEGUNDO.- Designar a la Sra. Dña. María Maña Rodríguez con documento nacional de identidad 29493610C y a la Sra. Dña. Shanti Pargeter con documento nacional de identidad X4581620C, para apoyar a la Delegada de Disfam en Ibiza (Islas Baleares).



Oficina de la Presidencia

+34 971 096 100

presidencia@disfam.org

TERCERO.- Mientras no haya nombrado un representante en la Isla de Formentera, la Delegada de Disfam en Ibiza, asumirá la representación ante la Isla de Formentera (Islas Baleares)

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Esta resolución entra en vigor en el momento de su firma y se deberá publicar en la página web oficial de la organización para dar fe de ello.

Reino de España a siete de febrero del año dos mil veinticuatro.

Iñaki Muñoz
Presidente